

Informe autoevaluación: 4315952 - Máster Universitario en Tecnologías de Procesado de Materiale

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315952
Denominación Título:	Máster Universitario en Tecnologías de Procesado de Materiale
Fecha de verificación inicial:	20-07-2016
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Programa está adscrito a la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC, creada por Orden 3804/2015, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. La mayoría de los docentes implicados en la docencia pertenecen al Área de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica integrada en el Departamento de Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de Materiales y Tecnología Electrónica, de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología, localizada en el Campus de Móstoles de la URJC. El Área de conocimiento tiene una amplia experiencia en la impartición de docencia de 2º ciclo y postgrado ya que, con anterioridad al máster que nos ocupa, participaba en la docencia del Máster Universitario de Materiales Estructurales para las Nuevas Tecnologías, impartido de forma conjunta por la URJC y la Universidad Carlos III de Madrid que fue verificado en 2010 y cuyo plan se extinguió en el 2016. Además, en el programa del Máster también participan investigadores del CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), del CENIM (Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas) y del ICV (Instituto de Cerámica y Vidrio) de Madrid y profesionales de empresas líderes del sector de la inspección de componentes como es SGS.

El Máster en Tecnologías de Procesado de Materiales que se imparte en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), es un máster académico con una sólida base científica e ingenieril. Fue verificado por la Fundación para el Conocimiento Madridmasd en el 2016 con un plan de estudios de 60 créditos. La implantación del plan de estudios y la organización del programa ha seguido fielmente la memoria de verificación aprobada, adaptándose de forma paulatina para incluir mejoras y soluciones a problemas detectados tanto por los alumnos como por los profesores del Máster.

En primer curso de impartición del Master fue el 2016-17, por lo que no se dispone de una evolución de datos muy amplia. La valoración de los resultados obtenidos hasta el momento, a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, es muy positiva. Los INDICADORES DE REFERENCIA indican unas tasas de casi el 100% de eficiencia, y una tasa nula de abandono (véase EOS13 4). Teniendo en cuenta el elevado nivel de excelencia científica de los profesores con unos indicadores elevados de producción científica, y la alta exigencia que éstos tienen con los alumnos, es un éxito obtener valores tan positivos en estos indicadores. La evolución temporal de estos indicadores también ha sido positiva.

El mayor reto con el que se ha encontrado la implantación del Máster ha sido el bajo número de alumnos matriculados. Para intentar corregir este problema se han planteado acciones de mejora para aumentar la difusión del Máster entre alumnos de grados relacionados, como es el caso de la participación en las Jornada de Materiales que organiza el área de Materiales de la URJC cada

curso en las que se dan charlas en temas punteros de materiales e información sobre el Máster, participación en ferias de Postgrado y realización de vídeo promocional (en proceso de realización). Aun así, continúa siendo la mayor dificultad que está teniendo este título para consolidarse, ya que los indicadores recogidos en Plan general de recogida de información del Vicerrectorado de Calidad de la URJC son bastante satisfactorios, como se irán comentando en la presente Memoria de Autoevaluación.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios del Máster se ha implantado conforme a la memoria verificada del mismo y cumpliendo de la normativa académica, garantizándose que las competencias y objetivos recogidos en esta memoria se imparten y adquieren en las asignaturas ofertadas. El itinerario formativo, así como las guías docentes de las asignaturas son públicas y accesibles a través de la web del Máster (<https://www.urjc.es/estudios/master/1921-tecnologias-de-procesado-de-materiales#itinerario-formativo>)

Las guías docentes de las asignaturas son elaboradas por el profesor responsable de cada asignatura, en consenso con los demás participantes en la docencia de la asignatura, siguiendo las directrices que marca la memoria de verificación del título en cuanto a actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y ponderación de las actividades en la nota global. Posteriormente, las guías son revisadas por el Director del Máster para garantizar el cumplimiento de la memoria y de los plazos de publicación de las guías docentes. Una vez que las guías son correctas, se autoriza la publicación en la web de la universidad de las mismas (EOS1).

Las actividades formativas han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados ha permitido una mejor adecuación de las competencias y los contenidos de las distintas asignaturas. Los grupos en los que se imparte el máster son reducidos, lo que permite un trabajo personalizado con los alumnos. La normativa de permanencia se aplica correctamente. El Director del máster elabora el horario y el calendario académico cada curso, adaptándose al calendario oficial de la universidad y a las horas lectivas que le corresponden a cada asignatura en función de los créditos que tengan. Para el calendario se tiene en cuenta el número de horas asignadas a prácticas de laboratorio y a horas en aula. Además, en algunas asignaturas se realizan actividades complementarias, como visitas a empresas del sector, que también hay que incluir en el horario (ESP12)

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Coordinación del Título corre a cargo del Director del Máster quien se ocupa de las acciones de coordinación entre las distintas asignaturas, así como de asegurarse de que no exista solapamiento de contenido entre ellas y del cumplimiento de las Guías docentes publicadas (EOS1), manteniendo reuniones periódicas con el profesorado. Además, la directora del máster se comunica con todos los profesores de forma frecuente, por correo electrónico, para ponerles al día de cuestiones generales como horarios, fechas de exámenes, etc (EOS2). La coordinación del título es horizontal del título (no existe vertical, ya que se trata de un Máster de un solo curso académico).

La coordinación en cada asignatura se articula en torno a un coordinador de asignatura que se encargar de distribuir el temario y de realizar la planificación temporal entre los distintos profesores de la misma. La comunicación entre los coordinadores de las distintas asignaturas es fluida y, en la mayoría de los casos, informal ya que son todos compañeros de la misma área de conocimiento y, por tanto, existe bastante cercanía.

El Director del Máster preside una Comisión de Garantía de Calidad (EOS14.1) de la que forman parte representantes de cada grupo implicado en el máster: representantes de profesorado, personal de administración y servicios y s de los alumnos. Dicha comisión es la encargada de velar por el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada.

En la Comisión de Calidad se tratan los temas que serán discutidos en las Reuniones de Coordinación Horizontal del Profesorado, así como las sugerencias y quejas de los alumnos, y otros temas relativos al funcionamiento del Máster. Las decisiones se toman por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate el director dispone de voto de calidad. Las decisiones adoptadas se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas, y los temas tratados se reflejan en las actas de las

reuniones.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Además de los criterios de admisión aplicables para cualquier máster universitario, los criterios de admisión específicos permiten la adecuación del perfil del estudiante al programa, asegurando que los alumnos están capacitados para cursar con solvencia las asignaturas y evitando el abandono o bajas tasas de eficiencia, lo que asegura la satisfacción del alumnado y profesorado. En la web de la titulación se recoge el párrafo de la memoria de verificación en el que se detalla el perfil de acceso adecuado para cursar el máster (<https://www.urjc.es/estudios/master/1921-tecnologias-de-procesado-de-materiales#admission-y-matricula>). En función de este perfil de acceso se establece una puntuación asociada principalmente a la titulación procedencia y que condiciona la prioridad en el acceso al máster si se alcanzara el número máximo de alumnos admitidos, estableciéndose una nota de corte (Para detalles véase EOS3).

Durante cada uno de los períodos de preinscripción, el director del Máster revisa que los candidatos cumplen los criterios de acceso general y el perfil específico de cada uno de ellos. Se tiene especialmente en cuenta que estén en posesión de las titulaciones específicas que facilitan el acceso al programa. Se contacta con aquellos que pudieran tener dificultades para cursar el máster con solvencia para pedir documentación adicional, en caso necesario, y se descartan los candidatos que no cumplen con el perfil o que no aportan la documentación necesaria. En los últimos años se presta especial atención a los certificados aportados para justificar el conocimiento de la lengua castellana. En ningún caso se ha superado el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso propuesto en la memoria verificada.

Hay que destacar que, tal como se recoge en la memoria anual de seguimiento del Máster (EOS13.3), la tasa de éxito es excelente, superior al 90 %, y la tasa de abandono es nula, lo que indica que los criterios de admisión al máster son los adecuados para garantizar un aprovechamiento idóneo del máster.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En este criterio se ha cumplido las directrices establecidas en la memoria verificada. Se ha implantado el plan de estudios diseñado y este responde a los objetivos formativos del título. Se aplica adecuadamente la normativa académica a este respecto y están en funcionamiento todos los mecanismos de coordinación docente previstos. Por último, el perfil de ingreso previsto es el adecuado y en ningún caso se ha superado el número máximo de alumnos por curso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En los últimos años, la URJC ha afianzado su compromiso con la transparencia a través del desarrollo del Portal de Transparencia (<https://transparencia.urjc.es/>) que hace pública y accesible toda la información necesaria para la rendición de cuentas.

En el caso concreto de la información relacionada con los másteres universitarios, la URJC pone a disposición pública toda la información relacionada con ellos a través de su página web (<https://www.urjc.es/estudios/master>) a través de la que se llega al enlace del Máster que se quiere consultar según la rama de conocimiento a la que pertenezca. En la web del Máster en Tecnologías de Procesado de Materiales (<https://www.urjc.es/estudios/master/1921-tecnologias-de-procesado-de-materiales>) además de toda la información concerniente con el título, se puede consultar información relacionada con procesos de admisión, normativa y medios materiales.

La web se divide en diferentes secciones. La presentación recoge información sobre el lugar de impartición, tipo de máster, la duración del máster, precio, créditos, calendario, horario, guías docentes, profesorado y datos de contacto. Las siguientes secciones recogen:

- Información básica: Detalla el perfil de ingreso recomendado, los objetivos y las competencias. Además de resolver algunas cuestiones sobre el título
- Admisión y matrícula: Detalla el perfil de ingresos particular de Máster y enlaza con el portal de admisión y matrícula en

másteres universitarios (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/274-master>)

- Itinerario formativo: Tabla de las asignaturas que se imparten en el título y de los ECTS que tienen cada una de ellas. Enlaza con el portal para acceder a las guías docentes de las asignaturas (<https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>)

- Medios materiales: Enumera los recursos materiales disponibles en cada Campus de la URJC .

- Prácticas externas: No aplica en este caso

- Programas de movilidad: Aunque los másteres por su duración y características no contemplan la movilidad de los estudiantes, desde esta sección se puede acceder al enlace de los programas de movilidad en los que participa la universidad (<https://www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad>)

- Normativa: Detalla toda la normativa académica de la URJC aplicable a la titulación.

- Garantía de calidad: Enlaza con la página del BCOM en la que queda recogida el acuerdo de implantación del máster (http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/09/22/BOCM-20160922-21.PDF), con la página RUCT de la titulación (<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudiouniversidad.action?codigoCiclo=SC&codigoEstudio=4315952&actual=universidad>) y detalla el SIGC, la composición de la CGCT; incluye un resumen de la memoria anual de seguimiento con los principales resultados del Máster de los tres últimos cursos, los resultados del Plan General de Recogida de Información, las acciones de mejora y los resultados de las verificaciones de la titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El estándar se supera de forma excelente ya que tal y como se ha justificado en el apartado anterior, toda la información relativa al máster se encuentra disponible de manera pública en la página web del máster. Destacar, además, la puesta en marcha del portal de transparencia de la URJC que ha sido un notable impulso a la difusión de información de una forma clara y transparente.

Por todo ello, se considera que la Universidad Rey Juan Carlos dispone de los mecanismos adecuados, y hace un uso correcto de ellos, para comunicar y difundir entre los diferentes colectivos las características del máster y los procesos y acciones llevados a cabo para garantizar los estándares de calidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), cuyo diseño obtuvo la valoración POSITIVA por parte de la Comisión de Certificación de ANECA en el programa AUDIT. Este sistema abarca a todas las titulaciones de grado y posgrado de todos los centros de la Universidad, y entre ellos el Máster en Tecnologías de Procesado de Materiales. La elaboración del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC ha coincidido en el tiempo con el diseño de las nuevas titulaciones de acuerdo con el RD 1393/2007 y el RD 861/2010, que ha supuesto la introducción de un Sistema de Garantía de Calidad en todas las titulaciones. Es un sistema de control constante y recogida permanente de información para el seguimiento del programa por parte de la URJC. Toda la información general y particular resultado de la aplicación de este sistema al programa de Máster pueden consultarse de forma pública a través de la web del mismo: <https://www.urjc.es/estudios/master/1921-tecnologias-de-procesado-de-materiales#gc>

El Sistema Interno de Garantía de Calidad los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos define los procedimientos de evaluación y mejora de calidad de las titulaciones (EOS13.1 y EOS13.2). En estos documentos se establece que es la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación la entidad responsable de analizar la información recabada por el Plan General de Recogida de Información y por la Escuela de Másteres Oficiales, y proponer un plan de mejoras acorde con los resultados.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Tecnologías de Procesado de Materiales (EOS14.1) está compuesto por el Director de la Titulación en calidad de Presidente, 3 profesores del Máster, uno de ellos harce las funciones de Secretario, un representante del alumnado en curso, un egresado, representante del personal de administración y servicios y un experto sin vinculación contractual con la URJC; y se reúne, al menos, dos veces al año. En la primera reunión (se adjunta Acta de la reunión EOS14.2) se analiza la memoria anual de seguimiento del curso anterior (EOS13.3 así como los resultados de las encuestas que derivan del Plan de recogida de información (EOS16) y en la segunda, a final de curso, se analizan las incidencias que hayan podido surgir a lo largo del curso (EOS14.3). Con los resultados de ambas reuniones se propone el plan de mejora

El SIGC también establece un protocolo de gestión de sugerencias y quejas (EOS15.3), a través de una herramienta online (<https://sede.urjc.es/buzon-de-sugerencias>). EOS15.1 y EOS15.2 corresponden con los manuales para el ciudadano y el tramitador respectivamente. Desde la página web del Máster existe un enlace directo a este Buzón y cabe destacar que los alumnos de este título no han utilizado nunca este sistema. Por un lado, al ser una titulación con un grupo muy reducido de alumnos, los alumnos tienen un trato muy directo con la Directora y le comunican a ella cualquier incidencia que surge durante el transcurso del curso tanto a través del delegado como de forma individual, fundamentalmente, de forma oral y que se solucionan lo más rápido posible. Otras sugerencias, no urgentes, se tratan en las reuniones de la CGC con la participación del representante de alumnos (EOS14.2 y EOS14.3). La comisión de calidad del máster da mucha importancia a la opinión del alumnado para establecer las mejoras. Se pide a los representantes de alumnos participantes en la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación que recoja opiniones relativas al funcionamiento de las asignaturas y, en ocasiones, éstas dan lugar a la convocatoria de reuniones con alumnos para tratar distintos temas que ellos han ido detectando durante el curso. En concreto, en el curso 2018-19 se celebró una reunión de Coordinación de contenidos docentes, en la que participaron alumnos y egresados, con el objetivo de que ellos expusieran sus sugerencias y quejas sobre el desarrollo del curso en lo concerniente a contenidos y actividades docentes (EOS14.4 y EOS14.5). De esta forma la directora pudo detectar puntos en los que se podrían realizar mejoras en la coordinación de contenidos. El resultado de esta reunión fue comunicado de forma oral con los profesores implicados en las sugerencias y aun no se puede evaluar el éxito de esta medida, ya que muchas de las asignaturas de las que se realizaron sugerencias son de 2º cuatrimestre.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC de la URJC a través El Plan General de Recogida de Información (EOS16.3) es el encargado de generar los siguientes la siguiente documentación:

- Resultados de valoraciones docentes de asignaturas (EOS16.1). Recoge los resultados de la valoración docentes de las asignaturas de forma individual, lo que permite al director del máster realizar un seguimiento de resultados a lo largo de los cursos en las distintas asignaturas y, así, poder detectar si he existido algún problema
- Resultados de encuestas a todo el personal implicado en el máster (EOS16.2). este documento recoge:
 - Perfil de los alumnos
 - Valoración docente general
 - Grado de satisfacción de los distintos agentes implicados en el Máster (alumnos, profesores, PAS, egresados)
 - Inserción laboral
- Resultados de observaciones y sugerencias de encuestas (EOS16.4). Es un documento en el que los encuestados pueden hacer observaciones o sugerencias sobre aspectos tratados en las encuestas

Estos documentos, junto con la memoria anual de seguimiento elaborada por el Servicio de Calidad Docente (EOS13.3 y Tabla 2), en el que se recoge, de forma cuantitativa, la información más importante sobre los indicadores de calidad del máster (perfil de ingreso, indicadores de referencia, tasas de referencia, resultados por asignatura, profesorado, docencia y sugerencias y quejas) son analizados por la Comisión de Calidad del Máster en la primera reunión de curso siguiente al que se está evaluando. En esta reunión se realiza un análisis de toda la información aportada para poder tomar medidas que ayuden a mejorar los resultados del Máster:

Ambas entidades emiten sus respectivos informes de forma anual.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación en su reunión de final de curso propone acciones para el plan de mejora y se encarga de analizar los resultados de las mejoras propuestas en el curso anterior (<https://www.urjc.es/estudios/master/1921-tecnologias-de-procesado-de-materiales#acciones-de-mejora>)

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Elementos a valorar de especial relevancia:

La URJC dispone de un Sistema de Garantía de Calidad en todas las titulaciones que garantiza un control constante y una recogida permanente de información para el seguimiento del de las titulaciones. Toda la información general y particular resultado de la aplicación de este sistema al programa de Máster pueden consultarse de forma pública a través de la web del mismo: <https://www.urjc.es/estudios/master/1921-tecnologias-de-procesado-de-materiales#gc>

El SIGC del Máster está implantado con éxito y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la memoria de verificación. Cuenta con una Comisión de Garantía de calidad en la que están representados todos los sectores implicados en el máster. Anualmente el Servicio de Calidad Docente elabora y la CGC del máster analiza la Memoria de Seguimiento del Título que junto

con el análisis del resultado del Plan de recogida de información (de valoración docente y de satisfacción de la titulación con los distintos grupos implicados en el máster) permiten hacer un seguimiento de la evolución global de la titulación y establecer planes de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal es suficiente para cubrir las necesidades docentes y además el programa está reforzado por la participación de investigadores de la Universidad de Sevilla, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CENIM) y del ICV (Instituto de Cerámica y Vidrio) de Madrid y conferenciantes profesionales de empresas líderes del sector de la inspección y fabricación de componentes como son SGS, Airbus, Talgo y Martinrea Honsel.

La calidad científica y académica del personal docente de este Máster es excelente y suficiente para cubrir las todas necesidades docentes. Los profesores de la URJC que participan en la docencia son investigadores pertenecientes al área de conocimiento de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica, cuyos principales temas de investigación se centran en el procesado y caracterización de materiales, así como la ingeniería de superficies. Estas temáticas están muy relacionadas con los temas que se abordan en el Máster y, por tanto, con las propuestas de Trabajo Fin de Máster que se realizan desde el área.

En el curso 2018/19 participaron en el Máster un total de 25 profesores: 4 Catedráticos de Universidad, 7 Profesores Titulares de Universidad, 7 Profesores Ayudantes Doctor, 3 Profesores Colaboradores, 1 Profesor Asociado y 3 Profesores Visitantes. 23 de los cuales son doctores (92%) (Tabla 1). La experiencia investigadora del profesorado está acreditada por un total de 36 sexenios, que es un número muy elevado teniendo en cuenta que solo Titulares y Catedráticos pueden solicitarlos. Su experiencia y calidad docente viene abalada por 42 evaluaciones positivas en el programa Docencia (EOS17) Además, en las asignaturas relacionadas con sectores estratégicos (energía, salud y transporte) cada curso se invita a participar como conferenciantes a profesionales de reconocido prestigio para que aporten una visión cercana del trabajo con materiales en las empresas, en los que el máster hace más hincapié.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: No se han producido cambios destacables en la estructura del personal académico desde que el máster comenzó a impartirse en el curso 2016-17. El título ha mantenido una parte muy importante del profesorado que viene impartiendo desde su puesta en marcha. Esto ha permitido que el profesorado capitalice su experiencia en la impartición del título en forma de lecciones aprendidas que han servido para ir refinando y depurando los métodos docentes aplicados. La URJC asegura la adecuada estructura en el personal académico del Máster en términos de contratación incluidos en la memoria verificada. En la siguiente tabla, extraída de la última Memoria anual de seguimiento EOS 13.3), se muestra la evolución de tres indicadores de méritos docentes (quinquenios y tramos docencia) e investigadores (sexenios) para los últimos tres cursos académicos:

2016/2017: QUINQUENIOS: 32- SEXENIOS: 28 - TRAMOS DE DOCENCIA: 29

2017/2018: QUINQUENIOS: 35- SEXENIOS: 31 - TRAMOS DE DOCENCIA: 37

2018/2019: QUINQUENIOS: 37 - SEXENIOS: 36 - TRAMOS DE DOCENCIA: 42

Además, la URJC dispone de un programa de formación continua del Personal Docente e Investigador, tanto en el ámbito de la formación docente (<https://online.urjc.es/es/formacion>) como en otras áreas que mejoran sus capacidades (<https://www.urjc.es/principal-intranet/programa-de-formacion>). Este programa de formación docente se centra en mejorar la formación en:

- Metodologías docentes
- Elaboración de contenidos didácticos
- Docencia semipresencial y a distancia
- Utilización del Campus Virtual

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los datos sobre el profesorado del título evidencian el nivel de excelencia de sus logros docentes y académicos y ponen en valor lo que es, probablemente, el principal activo del título: la calidad e idoneidad de sus docentes. Todo ello contribuye a que los alumnos y egresados muestren altos niveles de satisfacción con el profesorado en sus encuestas.

Conviene resaltar igualmente la participación de expertos provenientes del ámbito industrial, que trasladan a los alumnos las particularidades de la actividad diaria en las empresas, proporcionando a los alumnos una perspectiva clara y cercana de la realidad actual.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad Rey Juan Carlos no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que dispone de distintas unidades y áreas especializadas que dan soporte a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. El PAS de la URJC que da apoyo al programa se enmarca en las áreas de: alumnos, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, y apoyo a los departamentos. La valía profesional de la plantilla queda avalada por su experiencia previa. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos.

De forma particular, los másteres oficiales cuentan con el apoyo de la Escuela de Másteres Oficiales (<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-de-masteres-oficiales>) que se creó en virtud del Acuerdo del 28 de abril de 2015 del Consejo de Gobierno, con informe favorable del Consejo Social de la Universidad para la organización y gestión de los estudios de máster de la Universidad. Desde su puesta en marcha en el mes de noviembre de 2015 se han vinculado a la misma todos los Estudios Oficiales de Másteres Universitarios. El apoyo del personal de la Escuela Oficial de Másteres y del Servicio de Calidad es esencial para resolver cuestiones administrativas relacionadas con los procesos de verificación, seguimiento de la calidad, gestión económica, establecimiento de convenios, convalidaciones, y todos los asuntos del Máster, en respuesta a la demanda de la dirección de éste. La Escuela de Másteres dispone de una oficina en la planta baja del Edificio de Ampliación del Rectorado en el Campus de Móstoles, dedicada a facilitar las gestiones de los alumnos de Máster.

Otras unidades que participan de forma muy activa en el desarrollo de las actividades de Máster son la Unidad de Horarios que se encarga de gestionar las reservas de los espacios de los profesores atendiendo a sus necesidades específicas, a través de la herramienta online: <https://gestion2.urjc.es/reservaraulas/> o el Área de Servicios Informáticos del Campus de Móstoles que se encarga de ofrecer soporte técnico tanto en las aulas

En la EOS21 se detallan, también, los servicios de orientación académica y profesional que la URJC establece institucionalmente de forma transversal a todas las titulaciones.

Además, el área de Ciencia e Ingeniería de Materiales (CIM) cuenta con dos técnicos de laboratorio que están a disposición del profesorado del máster como apoyo en el montaje y desarrollo de las prácticas de laboratorio que se imparten en la titulación. Ambos presentan una alta cualificación que es de vital importancia para que las prácticas de laboratorio se desarrollen sin ningún tipo de incidencia. Se adjuntan los currículums de ambos técnicos en los que queda reflejada su alta cualificación (ESO23). Aunque la cualificación de los técnicos no deja lugar a dudas de su valía, hay que tener en cuenta que dan soporte a todas las asignaturas que se imparten en el área de materiales, por lo que su dedicación al máster no puede ser todo lo alta que sería deseable.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos para las titulaciones que se imparten. Los alumnos pueden hacer uso de los recursos generales y comunes para todas las titulaciones que se imparten en el Campus, como pueden ser la Biblioteca, el Servicio de Reprografía, Cafetería, Comedor, pistas deportivas, ... El Máster en Tecnologías de Procesado de Materiales se imparte en el Campus de Móstoles donde se ubican la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET) y la Escuela Técnica Superior de Informática (ETSI). Los recursos materiales de los que dispone cada uno de los Campus está recogidos en el siguiente enlace <https://www.urjc.es/estudios/master/1921-tecnologias-de-procesado-de-materiales#medios-materiales>

En cuanto a los recursos docentes, el Máster en Tecnologías de Procesado de Materiales utiliza mayoritariamente los recursos materiales de los que dispone el área de Ciencia e Ingeniería de Materiales. Para la realización de prácticas de laboratorio el área cuenta con equipamiento adecuado en 4 laboratorios docentes ubicados en el Edificio Laboratorios I (lab 005 y lab 205), en el Edificio Laboratorios II (lab 006) y en el Edificio Laboratorios IV (lab 5). En estos laboratorios se dispone de equipos como máquinas de ensayos de tracción y dureza. Además, los alumnos de máster cuando realizan sus TFM utilizan los recursos de investigación que tiene el área y que en, muchos casos, están relacionados con la temática del máster. En el documento que se adjunta se recoge una memoria detallada del equipamiento disponible en estos tres laboratorios que están integrados en la Red de Laboratorios de Universidades y Organismos Públicos de Investigación de la Comunidad de Madrid, son el LICAM, el LASERLABU y el NANOLABU (EOS22).

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: Este máster es presencial por lo que este tipo de recursos no son necesarios. Sin embargo, hay que destacar que la universidad dispone de un campus virtual accesible a todos los alumnos y particularizado en todas las asignaturas del Máster que sirve de apoyo a la docencia presencial, tanto para la comunicación de los alumnos con los profesores como para la distribución de material adicional de apoyo a la docencia.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: En la memoria no se especificaron recomendaciones concretas en cuanto a recursos materiales y servicios de apoyo al título. Por otro lado, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en la evaluación de títulos referidos al personal de apoyo creando una Escuela de Másteres, incrementándose de forma sensible el personal de apoyo, y creado la figura de un director de la Escuela. La Escuela tiene su sede física en el Campus de Móstoles, donde se ubica el nuevo personal administrativo, y una nueva oficina de atención directa al estudiante. Esto ha repercutido muy favorablemente en la gestión administrativa y difusión de los másteres.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Elementos a valorar destacables:

- Personal de apoyo adecuado y especializado en tareas de soporte a la docencia
- La información sobre los recursos disponibles (toda la información es pública)
- Las infraestructuras disponibles del centro (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo
- El equipamiento y recursos materiales propios (laboratorios, espacios experimentales, animalarios, plantas pilotos, etc.) son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo al número de estudiantes matriculados y al perfil de egresados

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tal como puede comprobarse en las Guías Docentes de las asignaturas (EOS1), los temarios de las diferentes asignaturas se han diseñado secuenciando los contenidos de forma lógica durante el transcurso del máster. Esto facilita que los alumnos vayan asimilando contenidos y adquiriendo las competencias que les permitirán abordar la asimilación de nuevos contenidos y la adquisición de nuevas competencias. Las metodologías docentes de las asignaturas y los sistemas de evaluación se han ajustado a lo recogido en la memoria de verificación del título. El profesorado del máster desarrolla su actividad docente mediante una variedad de métodos que incluyen la exposición de contenidos de la materia mediante lecciones magistrales (método expositivo), estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo y aprendizaje orientado a proyectos o problemas, así como la realización de prácticas de laboratorio. Analizando los resultados de Memoria Anual de Seguimiento (EOS13.3) se observa que las tasas de rendimiento y de superación es superior al 85 % en todos los casos, siendo del 100% en muchas de las asignaturas. Además, la tasa de presentación es del 100% en todas las asignaturas. Se observan porcentajes más bajos en la asignatura Trabajo Fin de Máster (40 %), debido a que la alta carga de trabajo del alumno hace que en algunos casos decidan postergar la defensa del TFM al curso siguiente para centrarse en superar las asignaturas en el curso académico en el que se matriculan. Cabe destacar también, el alto grado de valoración docente de las asignaturas por parte de los alumnos (EOS16) en las que se observa que la mayoría de las asignaturas presentan valores cercanos o superiores a 4, excepto una asignatura que ha recibido una puntuación de 3,28 (Ensayos y Caracterización de Materiales). Este caso concreto se va a analizar por la dirección del máster para intentar saber a qué se debe este resultado con los profesores de la asignatura (EOS14.6). La buena valoración docente por parte del alumnado también queda reflejada en los resultados recogidos en el Plan de recogida de información (EOS16.2) que superan el 4 sobre 5 en casi todos los indicadores y que se traduce en una valoración global del Máster en 4,33. y destaca su grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza (4,86 en el curso 2018-2019)

Los Trabajos Fin de Máster son una pieza angular del programa donde los alumnos realizan una contribución científica o técnica avanzada, alcanzando el nivel de exigencia y solidez de una publicación científica. Existe una normativa general de TFM desarrollada por la Escuela de Másteres Oficiales (EOS27.1) aplicable a cualquier oficial de la URJC y una normativa específica de la titulación para la realización de TFM en la que se detallan aspectos concretos del TFM de cada Máster. La normativa del Máster en Tecnologías de Procesado de Materiales se adjunta en la EOS27.2 y en ella se describe todo el proceso de asignación, redacción y defensa de los TFM, así como los formatos necesarios. En un primer paso, se ofertan los Trabajos Fin de Máster (EOS25.1), el alumno debe solicitar aquellos proyectos en los que está interesado, recibidas todas las solicitudes, se publica la asignación final (EOS25.2).

La dirección del Máster almacena una copia de todos los TFM presentados (EOS25), junto con la documentación los avala según los formatos específicos recogidos en la Normativa del Título autorización de lectura (EOS27.2), evaluación de Director del TFM (EOS27.3), informes previos de los miembros del tribunal (EOS27.4) y el acta firmada por todos los miembros del tribunal (EOS27.5). La plantilla con el informe previo guía a los evaluadores, fijándoles las competencias que deben evaluar. En la EOS26 se recoge la documentación relativa a la defensa de TFM del curso 2018-19. En este curso se realizaron dos convocatorias de defensa, en marzo y en julio. La composición de los dos tribunales se recoge en la EOS26.1. Se defendieron un total de 4 TFM y los informes previos del tribunal se recogen en los documentos EOS26.2, EOS26.3, EOS26.4 y EOS26.5. Las actas definitivas están recogidas en el documento EOS26.6. cabe destacar que, en la convocatoria de julio, dos alumnos sacaron notas por encima de 9, siendo uno de ellos propuesto para matrícula de honor.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El estándar se logra completamente con la adecuación de las metodologías a las capacidades y conocimientos que se espera que adquieran los alumnos, lo que se refleja en los indicadores de eficiencia y de satisfacción del alumnado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El perfil de ingreso definido en las memorias de verificación coincide con el perfil real del estudiante que accede al máster (EOS3). La evolución de las tasas se muestra a continuación La evolución de los principales indicadores de resultados académicos en los tres últimos cursos académicos muestra que los valores se han mantenido estables alrededor de valores por encima del 80%. Tal como muestran los indicadores de referencia recogidos en la tabla 1(actualizados en el momento de realización de este autoinforme), las tasas de abandona se han mantenido en 0% los tres cursos académicos y las tasas de eficiencia y rendimiento están en valores muy altos, alrededor del 90%. En cuanto a la tasa de graduación, se observa que los dos primeros cursos está en un 100%, mientras que en el curso 18/19 la tasa disminuye al 50 %, ya que hay alumnos de esta cohorte que aún no han defendido su TFM.

Indicadores de Referencia

Tasa de abandono: 0% (16/17), 0% (17/18), 0%(18/19)

Tasa de eficiencia: 100% (16/17), 89,29% (17/18), 90,91%(18/19)

Tasa de graduación: 100% (16/17), 100% (17/18), 50%(18/19)

Tasa de rendimiento: 96,58% (16/17), 89,66% (17/18), 89,47%(18/19)

De las tasas de referencia de los resultados académicos de los alumnos, cabe destacar que todos los cursos se han mantenido en valores muy altos, por encima del 80%. Esto indica que los alumnos matriculados en el máster presentan una cualificación adecuada para seguir de forma idónea los contenidos impartidos en el máster. Se hace, por tanto, una valoración muy positiva de estos indicadores de referencia.

Tasas de referencia de resultados académicos

Tasa de rendimiento: 93,33% (16/17), 86,96% (17/18), 84,21%(18/19)

Tasa de éxito: 100% (16/17), 95,24% (17/18), 95,52%(18/19)

Tasa de presentación: 93,33% (16/17), 91,3% (17/18), 88,16%(18/19)

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El grado de satisfacción de todos los colectivos implicados (estudiantes, profesorado y egresados) es muy elevado, tal y como se detalla en EOS35-EOS36 en base a la información recogida por la URJC a través de encuestas.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el máster ha sido de 4,3 en el curso 2018-19 (escala de 1-5), que es un valor medio de los valores obtenidos en cursos anteriores, lo que indica un alto grado de satisfacción global del alumnado. Los estudiantes están especialmente satisfechos con la labor del profesorado tal como se puede observar en los siguientes datos:

Resultados de la valoración docente:

Se explica la guía docente 4,27

Se informa sobre los criterios evaluación 4,14

Se respetan los horarios 3,95

Disponibilidad para atender al alumno 4,21

Se aclaran las dudas 4,27

Se explica con claridad 4,18

Las actividades docentes se ajustan a lo establecido en la guía 4,21

Se facilita el seguimiento y el aprendizaje 4,16

La evaluación se ajusta a las especificaciones de la guía docente 4,14

Se está satisfecho con la labor del profesor 4,20

También presentan un alto grado de satisfacción con los espacios para el desarrollo de la docencia y con la labor de orientación y apoyo de la Dirección del Máster que obtienen valores por encima de 4 para el curso académico 2018-2019). Los resultados de los distintos indicadores en la valoración docente se mantienen todos en torno a 4.

El grado de satisfacción con la organización de la enseñanza ha sufrido una bajada respecto a cursos anteriores, en el curso 2018-19 está en 3,33. Este tema ha sido tratado en reuniones mantenidas en la Comisión de garantía de Calidad y con alumnos y está en proceso de solucionarse (EOS14). Reciben también calificaciones menores el grado de satisfacción global con los servicios

disponibles y con los servicios de la Universidad.

El grado de satisfacción del profesorado también es muy alto en todos los indicadores. En los últimos tres cursos han mostrado un grado de satisfacción global con el Máster por encima de 4,1 y destaca su grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza (4,86 en el curso 2018-2019).

El grado de satisfacción de los egresados en el curso 2018-19 ha aportado datos preocupantes, ya que mientras en el curso 2017-18 el grado de satisfacción era muy alto (4,75 sobre 5) en el curso 2018-19 ha caído a 2,5 sobre 5. Observando la tasa de respuesta a la encuesta es evidente que la encuesta no es muy representativa ya que solo respondieron 2 egresados, lo que indica que al menos uno de los 2 no estaba demasiado satisfecho con el Máster. Independientemente de esto, es un valor a tener en cuenta para intentar discernir la causa de esta valoración. Cuando se consultan los indicadores de inserción laboral de este curso académico cabe destacar que todos los egresados están trabajando y todos indican que su situación laboral ha mejorado después de finalizar el Máster, pero se obtiene un 3,5 sobre 5 en la utilidad del máster para mejorar las condiciones laborales. Todos estos datos son algo contradictorios entre sí y difíciles de evaluar con la baja tasa de respuesta obtenida. Este tema ha sido tratado en la última reunión de la CGC del máster, pero aún no ha dado tiempo a tomar ninguna medida al respecto. En cuanto al grado de satisfacción del personal de administración y servicios con la universidad durante los 3 cursos de impartición del máster se ha mantenido en niveles parecidos, observándose que la satisfacción con los recursos materiales (en torno a 4) es algo mayor que con los servicios (en torno a 3,8) y que, aunque se aprecia una ligera bajada, los niveles se mantienen en valores altos

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las encuestas realizadas vía telefónica a alumnos egresados del curso 2018-19 (EOS16) muestran que, un año después de finalizar el máster, los indicadores de inserción laboral de los egresados dan resultados excelentes. tanto la tasa de actividad como la tasa de empleo son del 100%. Sin embargo, a pesar de estos inmejorables resultados, los egresados empleados consideran que el máster les ha sido útil para mejorar su situación laboral solo con un 3,5 sobre 5. Lo cual no deja de ser paradójico cuando el 100% de los activos declaran haber mejorado su situación laboral con el máster

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En base a los indicadores se puede valorar la evolución del Máster de forma muy positiva. Goza además de una valoración muy alta de los estudiantes y profesorado.

Los valores de los indicadores de inserción laboral se consideran excelentes.

A pesar de los excelentes datos de inserción laboral y de satisfacción global, se decide poner un B en la valoración global por el descenso en el grado de satisfacción de los egresados, ya que es necesario hacer un seguimiento de este dato.